

Si estuvieran en esta redacción, si vieran llegar las cartas a centenares expresando un verdadero duelo por la falta de un solo número de LAS DOMINICALES ¿qué dirían?

Y sin embargo nada más cierto. Nos abruma materialmente con lamentaciones y ecos de duelo de todas partes de España, por no haber visto llegar el esperado número último.

De suerte que esa fe nueva que echaban de menos y que consideraban indispensable para la existencia social, al dar muestras exuberantes de vida, es perseguida y condenada implacablemente.

¿Se ve locura y desatino mayor? Hay que advertir que la sana con que se ha perseguido el último número de LAS DOMINICALES en provincias, excede, en general, a lo que hacían los conservadores.

¿Quién se explicará esto? Quien se explicará que bajo el gobierno del Sumo Pontífice de la Masonería, se persiga así a un periódico que después de todo no hace sino extender las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, que forman el credo de aquella institución, despertando un entusiasmo jamás visto? Ni curas y frailes se mostrarán más celosos en el secuestro de LAS DOMINICALES que se muestran algunos guardias civiles, alcaldes y empleados de correos, subordinados del Gran Masón.

Disgustar, irritar los ánimos, producir duelo y disgusto ¿es esto gobernar?

Son numerosas las cartas que hemos recibido protestando contra las vejaciones cometidas en la persona de la ilustre Rosario de Acuña, al sujetarla a burlescas y odiosas pesquisas.

Gracias, amigos, gracias. En vuestro seno mora la justicia. Vosotros sois la sal del mundo de que habla el Evangelio.

También son muchos los periódicos de provincias que, con motivo de este hecho incalificable, consagran a la ilustre escritora palabras de admiración y afecto, que les agradecemos de todo corazón.

Ya nos había dicho el ex-liberal Pío IX en el Syllabus, que el liberalismo es pecado; y para que no se olvide la especie, en la última reunión de la Juventud Católica la repitió el Obispo de Madrid-Alcalá, concluyendo su perorata con que sólo debemos obedecer y secundar al Papa, y a nadie más.

Si el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá procediera con lógica, no hubiese admitido el Obispo para que le propuso y nombró un Gobierno liberal, ni hubiera seguido cobrando la renta que le han pagado varios Gobiernos liberales, y que todavía le paga el del Sr. Sagasta, que también blasona de liberal y entre los liberales se cuenta. A que viene de molde el adagio de que una cosa es predicar, y otra dar trigo. ¡Muera el pecaminoso liberalismo; pero si los liberales son tan tontos que nos pagan, cobremos al punto, y digamos luego con el Angel:—Ave María!

El exceso de original nos impide insertar un hermoso artículo de nuestro buen amigo y correligionario D. Adolfo Marsillach, de Palma de Mallorca, en que se describe la evolución de conciencia que ha apartado a dicho señor de la Iglesia católica y traído a las falanges librepensadoras.

Mas si la falta de espacio nos impide la inserción del trabajo del Sr. Marsillach, no nos impedirá darle las más expresivas gracias por él, y felicitarle sinceramente por la franqueza con que sabe declarar su conciencia.

Conocemos el derecho que el Gobierno se arroga, de recoger los paquetes de los números denunciados de los periódicos, derecho que se ejercita, como todos, en formas adecuadas de ordinario.

Por esto hallamos verdaderamente abusivo, lo sucedido en Toledo con el último número de LAS DOMINICALES. El capitán de orden público de esta ciudad mandó detener en medio de la plaza pública el coche que transportaba la correspondencia, donde iba, con la enviada fuera de bilja, el dependiente de doña Marcelina Silla, vendedora de periódicos y obligando a éste a vaciar el saco donde estos iban, revolvió y estropeó casi todos los paquetes de diferentes diarios que el público esperaba con ansiedad.

A muchas cosas nos tenían acostumbrados los conservadores, más descorteses y atropellos de este género, estaban reservadas a estos fusionistas trapaceros, que aligando se desganaban para que les ayudásemos a contener las tropelías de los conservadores con la prensa, tropelías que nunca llegaron a ser tan enormes como esta acaecida en Toledo.

Y aún habrá inocentes en el mundo que titulen liberal al Gobierno de Sagasta!

Parece que el carabínero Francisco Gálvez, que prestaba servicio en Algeciras, llevado a confesar y a comulgar la pasada cuaresma, fué acusado de que, después de tomar la hostia, la sacó de la boca y la arrojó al suelo. El caso es que, trascurrido algún tiempo del suceso, durante el cual siguió prestando servicio, fué encarcelado, y que el Tribunal Supremo le ha condenado a cuatro años de correccional y mil pesetas de multa.

No es posible pintar la angustia que revela una carta del desgraciado padre de esta víctima del fanatismo que tenemos a la vista; en ella dice que el hijo a quien por tan extraña causa le llevan a presidio, era el sostén de una numerosa familia, y que no podrá el infeliz anciano, pundonoroso militar retirado con 90 céntimos de haber, sobrellevar el sonrojo de ver a su hijo en presidio, ni soportar solo las cargas de familia que el condenado carabínero le ayudaba a sobrellevar.

Estas son las crueles consecuencias de ese ordenancismo militar que obliga a

muchos soldados libre-pensadores a disimular sus ideas y practicar un culto en que no creen: este es el terrible desenlace de esas comedias de oír misa y confesar a son de trompeta, a que vive sometido en esta época de reacción nuestro ejército. Acaben ellas, yino se repetirán casos como el a que nos referimos, que no es único, pues los periódicos dieron no há mucho tiempo cuenta de otro análogo, acaecido en un pueblo de la Rioja, sobre el cual, por cierto, ha recaído un fallo absolutorio.

Sin duda los jueces que así lo han estimado justo, no han querido que, cuando dentro de algunos años, nuestros hijos lean, que cosas como el arrojar un poco de oblea de la boca un hombre, constituya en nuestra edad un delito digno de cuatro años de presidio, duden si sus padres eran seres racionales, ó simios amaestrados en las pantomimas sociales.

Y que para los defraudadores de Cuba se pidan tribunales y penas especiales de pura amonestación! ¿No acusa esto un estado de perversión de los sentimientos de justicia llevado a un límite que aterra? ¿No están clamando á voces contradicciones tan atroces del buen sentido, algo grande y terrible que surja del fondo del pueblo, para acabar con un estado social fundado sobre la más espantosa inmoralidad?—¡Ah! vosotros, los que tan medrosos os mostráis en los días en que estallan las cóleras, y tan crueles sois en estas épocas de tranquilidad, entregándoos en ellas á los desenfrenos de vuestras pasiones reaccionarias, pensad que estas injusticias á que os arrastra el frenesi de la idolatría, no las olvidan los hombres, ni las olvida aquel Dios del Sinaí que azotó las espaldas de los que le buscaban en vanas representaciones!

Infamias como las cometidas en la persona del periodista Sr. Cepeda, en Puerto-Rico, y con otros infelices, fueron la causa de que se perdieran las colonias americanas.

¿Qué quiere la monarquía en sus últimas convulsiones desgarrar más el alma nacional? ¿quiere que perdamos las colonias más hermosas que son la envidia del mundo?

Comprended, republicanos, la responsabilidad que estáis contrayendo ante la historia con vuestras discordias, bastará que os unáis para evitar los terribles males que por doquiera nos amenazan.

El desgraciado Pedro Ruiz Avila, nuestro inolvidable compañero, ex-director de El Porvenir, ha muerto en el manicomio de Leganés.

A su entierro concurren distinguidas personas, entre ellas recordamos los señores Lahoz, Llano y Persi, Hidalgo Saavedra y Francos.

La República llora la pérdida de un soldado inteligente, enérgico y valeroso.

Damos las más expresivas gracias á nuestro querido colega La Nueva Aurora, de Puerto Principe, semanario democrático, consagrado á la defensa de la clase de color, por la generosa recomendación que hace de LAS DOMINICALES á sus abonados.

Crea el amigo de los negros, hasta ayer esclavos, libres ya hoy, gracias al espíritu revolucionario de nuestros tiempos, que no caen sus simpatías en corazones ingratos.

Personas de notoria respetabilidad nos escriben, deplorando que en la importante villa de Campanario (Badajoz), que consta de dos mil vecinos, y se halla próxima al ferrocarril, el cementerio civil se reduza á un mísero corralillo, mal cercado y adosado al cementerio católico, de 10 por 4 metros, y en donde se ve la pizarra á flor de tierra. Además, estos lugares de infección, solo distan del pueblo unos trescientos metros.

Nosotros nos permitimos excitar el celo del municipio de Campanario, que dispone de recursos provenientes del 80 por 100 de propios, para que con la urgencia que el buen nombre de la villa reclama, construya un cementerio civil de buenas condiciones, digno de los tiempos en que vivimos.

¿No habrá entre los concejales de Campanario almas ilustradas y generosas que recojan este ruego?

Hay por ahí una Sociedad que se titula El Gran Pensamiento, y el gran pensamiento se dedica á dar corridas de toros.

Vamos ¡que hay cada farándula en el mundo!

Es cierto que el alcalde de Tuy ha llamado días pasados al chico que voces LAS DOMINICALES en Guillarey y Tuy, para amenazarle con llevarle á la cárcel y de allí á presidio si volvía á vender nuestro periódico?

De ese incalificable abuso de autoridad que atropella y escarnece la ley debe reírse el joven vendedor, estando seguro de que si tal cosa le han dicho, han mentado los labios que lo hayan proferido, porque nuestro periódico se vende en todas partes al amparo de las leyes.

Debe saber más, debe saber que esas leyes han sido hechas teniendo que pasar sobre los cadáveres de los frailes y clérigos verdugos de la patria que se han opuesto á que él como todos los demás ciudadanos sean iguales ante la ley, á los que se creen en su soberbia de otra casta, y que el actual Presidente del Consejo á quien besan los pies las autoridades del día ha sido condenado á horca por los sectarios de ese clericalismo de quien van á tomar todos los días el santo y seña algunos alcaldes.

Debe saber finalmente, que no á los que venden LAS DOMINICALES ejerciendo una industria lícita, sino á los que le perturben en ese ejercicio, es á quien nuestras leyes condenan por delinquentes metiéndoles donde no puedan con su procaz osadía

perturbar la paz y el orden de una sociedad civilizada.

Devolvemos á nuestro apreciable colega El Triunfo, de Manzanillo (Cuba), el cariñoso saludo que nos dirige.

Aquí nosotros, como allí los distinguidos campeones del autonomismo, practicaremos sin descanso para lograr la amplitud de libertades que exigen nuestros tiempos y nuestra dignidad.

Puede afirmar El Triunfo que somos muchos los que así pensamos, y que no está muy lejano el día en que Cuba, entrando de lleno en el espíritu de la nación, contribuya con todas las demás provincias al esplendor de la España libre.

Dice El Ave María, de Sevilla:

«Del pueblo de B., en Mieres, desapareció en el mes de Junio último una joven como de 20 años de edad, sin que desde entonces se haya vuelto á tener noticias de su paradero.»

«Según nos dicen, hay razones bastante y bien fundadas para creer que esta desaparición fué motivada por una absolución mal echada por el párroco del pueblo; y que muy en breve estará la joven en disposición de anunciarlo en los periódicos, como útil para cuidar niños en su casa ó en la de los padres.»

«Si el que nos comunica esta noticia ó los parientes de la víctima tienen interés en averiguar su paradero, los aconsejamos excitar al párroco la oración de San Antonio, que como es notorio, sirve para encontrar lo perdido.»

No hay que preguntar: donde aparece un presbítero, aparece también al punto la cuestión de octavos ó la de faldas. Y algunas veces... la de pantalones ¡que de todo produce la viña del señor! Dígalo el famoso colegio de jesuitas de Sevilla.

Y á propósito de colegios. ¿Siguen los Padres Salesianos de Utrera castigando á sus discípulos de la manera brutal que lemos en la prensa de Sevilla? Porque sería curioso que después de tantas quejas y disgustos de los padres de familia, los benditos hermanucos siguieran adelante con sus atropellos.

La familia del que fué D. Rodrigo Bordallo, de Sevilla, ha repartido en memoria del difunto numerosas limosnas de pan. Esto nos parece mejor y más útil, que todos los gori gori berreados en los entierros de los ricos. ¡Ojalá se propague tan buen ejemplo!

Según el martirologio de la prensa: Nada menos que dos años y cuatro meses de presidio ha pedido el fiscal de la Audiencia de Almería, para el director de La Crónica Meridional de aquella ciudad, por la reproducción de un artículo que publicó un periódico de Madrid sin tropiezo alguno. Con razón dice el colega, que esto tiene que ver más que el Museo de pinturas.

Adelante. Ya sabemos por experiencia cómo acaban todos los Gobiernos que así obran.

Problema inexplicable que sometemos al señor administrador de correos de Vigo.

¿Por qué recibiendo uno de nuestros correos responsables de allá los paquetes que le enviamos, no los recibe otro? ¿Por qué el Sr. Aguilá, que es este último, lleva ya varios correos sin recibir sus paquetes?

Al resolver el problema, esperamos de aquel funcionario que estará sobre aviso para evitar que haya que poner lo más.

Según nos participó oportunamente por telégrafo la redacción de nuestro querido colega El 11 de Febrero, de la Unión, al ponerse en escena en el teatro de aquella villa La Encubridora del infortunado García-Vao, por la compañía que dirige el Sr. Baeza, la obra alcanzó un verdadero triunfo, en que se evidenciaron los sentimientos profundamente humanos y democráticos de aquella laboriosa población.

El alma española, movida á un tiempo mismo por la poesía y por la ciencia, se adhirió con energías pasmosas al libre pensamiento.

La hora solemne del triunfo no se puede hacer esperar mucho.

Con profundo sentimiento hemos recibido la noticia de la muerte del Sr. D. Doroteo Martín, de Pozuelo de Alarcón.

Constante suscriptor de nuestro periódico, su fe en el libre pensamiento era inquebrantable.

Aún era joven cuando la muerte le ha arrebatado al cariño de sus amigos.

Atropello en Fernando Póo

Algunos pastores protestantes quisieron embarcarse para Fernando Póo; pero antes preguntaron al ministro de Estado si nuestras leyes les consentirían allí el ejercicio de su ministerio.

El ministro contestó remitiéndoles el artículo 11 de la Constitución donde se consagra ampliamente la libertad religiosa y dándoles todo género de seguridades.

Llegaron á Fernando Póo, comenzaron á poner en práctica su vida religiosa aprendida en la Constitución y en la palabra del ministro; pero el gobernador de nuestras colonias del golfo de Guinea dijo que allí no rige más que su voluntad católica.

Los pastores han acudido á la prensa inglesa en son de protesta, y Europa sabe una vez más lo que en España representan y significan las leyes.

no ese modo de ser práctico. No ya un gobernador de colonias, un alcalde de monterilla, menos que esto, un polizonte, pisotear aquí todas las leyes y todas las palabras de los ministros, sin que nadie se cure de exigirle responsabilidad, antes aplaudiéndole y recompensándole.

Délese por satisfechos los pastores de Fernando Póo. Si en las calles del mismo Madrid hubiera querido alguno practicar su libertad religiosa permaneciendo, por ejemplo, cubierto al paso de una procesión, es fácil hubiera visto destacarse de esta á un clérigo y meterle por las narices un cirio, viniendo acto continuo á reforzar al clero un guindilla con el sable desenvainado á acallar sus ayes á fuerza de mandobles.

Después, le llevarían á la prevención, se acompañaría de carcajadas la narración del hecho en las sacristías, y al poco tiempo, cuando el ruido que hiciera la prensa liberal se hubiera apagado, el obispo daría un ascenso al clérigo acometedor en pago del servicio hecho á la religión.

A los pecatos y miseros de espíritu que lean esto creyéndolo exagerado, le recordaremos lo ocurrido con el padre Bocos, que después de insultar groseramente desde el púlpito á príncipes extranjeros produciendo la indignación de los oyentes y un conflicto de orden público, en vez de llevarle á juicio como la ley ordena, cuando pasó el ruido, le dieron nada menos que una parroquia de Madrid, esto es, valor de ocho ó diez canongías. Y si no le han hecho obispo le harán, porque el hombre conoce el camino y no le deja. Por el número anterior habrá visto el lector, de otro lado, el caso que hacen de la Constitución los alcaldes de monterilla con el ejemplo de lo ocurrido en un pueblo de la Mancha.

El me da la real gana que nos ha legado el absolutismo lo tienen metido aquí en los huesos todos los que ejercen alguna función del Estado, y como sus fechorías, no solo quedan impunes, sino que se alientan, de ahí que crezca, se dilaten y llegen á llenarlo todo.

Hé ahí por qué con un régimen llamado liberal vivimos, en el fondo, bajo la más irritante opresión. Los jesuitas y los frailes lo pueden todo. En Filipinas, en Fernando Póo, en la Península misma.

Pues qué, ¿no han visto los extranjeros la conducta grosera de los jesuitas, allá en el Norte, con la Regente misma? ¿Y no han observado que no se les ha impuesto correctivo?

¿Por qué? Porque en realidad son ellos los soberanos. En un régimen de opresión y de fuerza, el clérigo es elemento de todo punto indispensable.

Ahora bien; ¿podemos, los que conocemos á fondo este país, permanecer con los brazos cruzados ante tan hipócrita y malvado régimen que en el siglo xix pone sobre las leyes sancionadas solemnemente, la voluntad brutal de la clerical? ¿Podemos contemplar con paciencia que se engañe al mundo revistiendo con los aparatos de progreso lo que es infame reacción, que se atraiga á los hombres sinceros y de buena fe á vivir en un pueblo donde están sancionados los derechos del hombre, para estragarlos luego al espíritu diabólico de Torquemada?

¡Ah! bien se queja ahora la prensa inglesa, bien se quejará pronto la de todo el continente por lo acaecido á los pastores protestantes de Fernando Póo. ¿Y puede esperar que nosotros hemos de permanecer con los brazos cruzados viendo las tropelías de todas las horas y de todos los minutos que se cometen contra nuestros correligionarios, nuestros amigos, contra lo más justo, más bueno y más útil que hay en España?

¡Dichosos los extranjeros que pueden gritar impunemente á nosotros, hacer lo que ellos hacen ahora, nos viene costando el presidio, el destierro, la salud, los intereses... aun la vida!

¡Vean, pues, si es santa la causa de la libertad española! Vean si son santos los pronunciamientos que han tenido siempre el mismo objetivo: acabar con la opresión política y religiosa.

¿No se han sublevado también en Inglaterra contra esa opresión? ¿No han vertido ríos de sangre? ¿No han cortado la cabeza á sus reyes?

Lo que hay es que nosotros nos hemos quedado atrás y estamos haciendo ahora lo que ellos hicieron há siglos.

La causa de la revolución española, esa causa motejada á veces por la prensa inglesa y por corresponsales inconscientes que por aquí mantiene, es la misma de la de esos pastores protestantes que claman al sentirse heridos, y de los periódicos europeos que la secundan. Periódicos á quienes parece justísimo ponerse al lado de dos ó tres personas atropelladas, y en cambio critican y ofenden ó injurian á un pueblo entero llamándole el de las sublevaciones, porque hace todos los días un infamable heroísmo y por la santa pasión de la justicia, lo que ellos hacen una vez y por el egoísta empeño de defender á sus naturales. Sabed que esos vuestros corresponsales, aduladores de las instituciones, que suelen injuriar groseramente á Ruiz Zorrilla, hacen la causa de los que atropellan á vuestros pastores, y que ese revolucionario español que habéis, poco menos que arrojado de Londres, con feos calumnias, no viene haciendo sino representar permanentemente la protesta que vosotros formuláis ahora en un caso particular contra el atropello de las leyes y de los principios de la civilización.

En suma, que la causa de la revolución española y de los pronunciamientos que motéjais, es la misma que con tanto calor estáis defendiendo en un caso aislado y de relativa poca importancia, y que es preciso toda la irreflexión y toda la injusticia dominantes aún en el mundo, lo mismo al Norte que al Mediodía, para veros motejar un día lo mismo que aplaudís otro.

Hora es de que vengan á conciencia y se hagan cargo todos los hombres civilizados de Europa, así protestantes como racionalistas, de que la República española representa primero y principalmente la enemiga contra Roma, y es por tanto su propia causa, sean republicanos sean monárquicos, y que, así, mientras la Repú-

blica no esté aquí establecida, no pueden tener en España verdadera seguridad para sus personas, su libertad, y sus intereses, porque la fiera del clericalismo les acecha.

Los europeos no ven como nosotros tras la espada del gobernador de Fernando Póo la cara achatada de un clérigo idiota.

La prueba de la mentira que es toda esta balumba de cosas borbónicas y frailescas que se llama Estado, la vais á tener en la solución de los sucesos de Fernando Póo. Allí se ha conculcado la Constitución del Estado, esto es, la ley primera, la ley fundamental, y se ha despreciado la palabra de un ministro por el representante de esa Constitución y de ese ministro. La gravedad de su atropello se aumenta con la calidad de extranjeros de los atropellados. Pues bien ¿queréis que se impondrá castigo alguno al gobernador? Ni pensar. Antes bien crecerá su fama de hombre enérgico y valiente; atrevese con la Constitución, con un ministro y con todas las naciones extranjeras es el mérito mayor que puede idear un descendiente de Felipe II, de estos que ocupan hoy, como por juro de heredad, funciones públicas, siendo capitán general de archipiélago, alcalde de monterilla ó alguacil de juzgado.

¡Ah, Dios mío! ¡Infelices de nosotros que lejos de encontrar amparo contra estas tropelías infames y malvadas de que se nos hace diariamente víctimas, nos oímos llamar impíos, anarquistas, canallas, por esa misma prensa europea que pone ahora el grito en el cielo!

¡Si será rudo nuestro batallar!

Es escandaloso.

Tarazona 6 de Octubre de 1887.

Sr. Director de LAS DOMINICALES.

Estimado amigo: Nunca he tenido fe alguna en las doctrinas liberales que el fusionismo profesa mientras se encuentra en la oposición, porque en cuanto llega al poder las relega completamente al olvido. Pero si algunas pruebas faltasen, les dan cumplidas los hechos que vienen teniendo lugar en esta villa.

De sobra sabe toda persona que se dedica al ejercicio de cualquier cargo público, que la Constitución del Estado en su art. 1.º tolera y consiente que todos los españoles y extranjeros residentes en España, sin excepción de jerarquías ni fueros, puedan profesar la religión que mejor se acomode con las ideas que germinan en sus conciencias.

Pues bien; aquí no rige el indicado artículo de la Constitución del Estado; aquí se vive aún bajo un régimen absolutista. Las personas tienen que amoldarse á practicar los actos religiosos que ordena una autoridad arbitraria, si no quieren verse envueltos entre papeles como si fueran empujados criminales.

Se trata de un señor alcalde que ha querido é intentado que los concejales que componen el ayuntamiento sean procesados porque no han asistido en su compañía y de un modo oficial á las funciones religiosas que se le han hecho últimamente á la patrona de esta villa en el día de su festividad.

Esto, además de ridículo y arbitrario, es ilegal á todas luces. Los concejales no lo ir á las funciones religiosas indicadas, han estado en un perfecto derecho, siquiera hayan sido invitados para asistir á las mismas, no ya por una sino por mil veces; pues el alcalde no tiene derecho para mandar lo que las leyes no ordenan, y sabido es que el art. 180 del Código penal vigente, en su párrafo 2.º, bien clara, precisa y terminantemente dice, que los funcionarios públicos no incurrirán en responsabilidad por no dar cumplimiento á lo que constituya una infracción de un precepto constitucional.

Y que esta infracción existe, no se puede negar, puesto que los expresados concejales, si no concurren oficialmente á las festividades religiosas referidas, es porque para no hacerlo les autoriza, no solo el precitado artículo de la Constitución del Estado, sino también el que el cargo de concejal ó lleva esuelta ni explícita ni implícitamente, la obligación de tener que asistir á las festividades religiosas que se celebran, porque, entonces, se daría el caso de que el que no fuera católico, no pudiera desempeñar el cargo de concejal en ninguno de los pueblos de esta nación, cosa absurda, por contradiccionaria con la ley fundamental. Y no se diga tampoco que el alcalde le mandaba y debía cumplirse con este mandato, en atención á que los concejales necesitan para sostener el orden público, porque estando ya allí representada la autoridad gubernativa con la presencia del alcalde, los concejales no podían faltarle, y no cabe tampoco la absurda pretensión de que los mismos ejerzaran las funciones de simples ministros ó agentes de orden público.

Todo esto es claro, obvio y únicamente comprensible. Lo raro es que el señor juez de instrucción de este partido judicial, siga practicando diligencias como si se tratara de inquirir la comisión de un delito que hubiera puesto en comación la sociedad, ya cambio no sabemos que ha comenzado á instruir diligencias, por haberse cometido el delito previsto y definido en el art. 230 del indicado Código penal, puesto que el alcalde, con su insubordinación, queja que los concejales asistieran á la celebración de un culto, que bien pudiera suceder no fuera el suyo, ó que de serlo no quisiéran asistir á él, en cuyo caso se cometa el previsto y definido en el art. 237.

Creo V. señor director, que es preciso tener la paciencia de Job, para poder vivir en estos pueblos, en los tiempos que corren; las cosas que debían ser más altas y respetadas, se ven por los suelos, el pandillaje y el compadrazgo lo dominan todo, y no ya solo los republicanos y liberales, sino hasta los conservadores rebosan indignación viendo bajo el antifaz fusionista, gobernar real y verdaderamente á los carlistas.

La irritación que esto produce en los ánimos es indolible, y nadie va viendo ya otro remedio á tan hondo mal, que alguno muy grande y sonado.

De V. afectísimo

EL CORRESPONSAL.

La coalición de la libertad.

El pensamiento hispano, doquiera alumbrado, está empeñado hoy en la misma tarea: en salir del caos teológico; su voluntad, en una misma empresa: en aniquilar el poder teocrático y secularizar la vida.

Otra prueba más de esta verdad la acusa la siguiente carta que nos envían personas desconocidas de la república de Venezuela.

Si pues es una nuestra causa, aquí como en América, coaligámonos, confederémonos, y así podremos luchar y vencer con más facilidad y éxito.

Mediten sobre ello nuestros hermanos de

América, a quienes enviamos las más expresivas gracias por su ilsonjera adhesión. ¡Llégalos ahora esta.

Venezuela, Marquetel, 12 de Agosto de 1887. Sras. Redactoras de LAS DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO.

Estimadas señoras y correligionarias: Debido a la bondad de un amigo nuestro, hemos tenido el gusto de leer algunos números de un ilustrado e importante periódico, y después de haber meditado detenidamente sus bien escritos artículos, no hemos podido menos de sentir una grata satisfacción al ver en ellos reflejadas nuestras propias ideas políticas-religiosas, que ustedes con tanto entusiasmo defienden, empujando la pluma a manera de ariete para destruir con ella el ya caído edificio llamado iglesia católica.

Si, señoras redactoras, el funesto poder de la Iglesia romana empieza a bambolearse a los rudos embates del libre pensamiento, y todos los que amamos la libertad y el progreso debemos luchar sin descanso a fin de apresar la caída de tan pernicioso institución.

Basta ya de ridículas faras, de vergonzosas especulaciones, de cínico alarde de santidad, y de todas las demás patrañas de que se valen los hombres de sotana para embaucar, dominar y explotar al pueblo. Bastantes lágrimas y sangre he costado a la humanidad la llamada verdadera religión, para que aún se la tolere pasivamente y no se levante energía protesta contra sus criminales desmanes.

Organización republicana.

Según acta que tenemos a la vista, reunido el partido republicano progresista de Villamartin, Cádiz, procedió a la reconstitución de su comité para el cual fueron elegidos los señores siguientes:

- Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Ramón Chies. Presidente efectivo: D. Rafael Jaren Astudillo. Vicepresidentes: D. Cristóbal Márquez Méndez. Tesorero: D. Manuel Nieto García. Secretarios: D. Miguel Díaz y D. Antonio Morilla. Vocales: D. José Cabello, D. Miguel Jáigo, D. Vicente Morales, D. Juan Alvarez Delgado, D. Cristóbal Real, D. Antonio Nieto y D. Francisco Romero.

Acordóse felicitar a los presidentes honorarios, declarar órgano del comité a nuestro querido colega El Manifiesto, de Cádiz, y saludar fraternalmente a la redacción de LAS DOMINICALES, que agradecen cordialmente las simpatías de los dignos republicanos de Villamartin.

ACTA.—D. Eugenio Rodríguez González, secretario del comité republicano de coalición del Distrito de Ganzo de Liria, provincia de Oranes.

Certifico: que según consta de acta del 1.º de Setiembre próximo pasado, que obra en el expediente a cargo de esta secretaría, ha quedado reorganizado el comité republicano de coalición de este distrito, en la forma siguiente:

- Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Ramón Chies. Presidente efectivo: D. Fidel Alvarez García. Vicepresidente: D. Gerardo Villarino Losada. Vocales: D. Fernando Alvarez, D. Manuel Saá, D. Angel Santana, D. Isidro Alvar, D. Manuel Pérez, D. Venancio Martínez, D. Juan Antonio Estevez y D. Francisco Valencia. Secretarios: D. Eugenio Rodríguez González y D. Calisto Feijoo.

Y para que conste expido el presente que firma el señor presidente a diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete de que certifico.—El Presidente, Fidel Alvarez García.—El Secretario, Eugenio Rodríguez.

Libre pensamiento en acción.

Barcelona 22 de Octubre 1887. Sr. D. Ramón Chies.

Querido e inolvidable amigo y correligionario: Cada vez que leo el distinguido periódico que tan acertadamente V. dirige, y con tanta ilustración e inteligencia redacta en compañía de Demófilo y otros notables escritores, me dan ganas de felicitarles con toda la efusión de mi alma, y eso me viene sucediendo desde la aparición del primer número, pues ya sabe que soy lector constante y propagador incansable de las buenas doctrinas; pero siempre detengo los impulsos de mi corazón, por que como ocupan un sitio en las columnas del mismo, que les puede hacer falta para otras cosas, y felicitaciones más útiles que lo que yo pueda hilar, y después, porque ya le consta a V. mi adhesión desde hace muchos años en que tan bien dirigía V. otros periódicos diarios; pero hoy no puedo prescindir de molestarlo porque acabo de perder a mi querida e inolvidable esposa, y me han pasado cosas que conviene se publiquen para que se convengan una vez más los buenos cristianos de lo mal que practican algunos que se dicen ministros suyos las sublimes doctrinas de caridad, y fraternidad que con tanta elocuencia como constancia predicó y practicó hasta que lo asesinaron los mismos fariseos.

Es el caso, amigo mío, que muchas familias nos vemos obligadas por razón de nuestras ocupaciones, y para no romper relaciones sagradas entre ciertos miembros de las familias, a tolerar o transigir con ciertas preocupaciones rutinarias, y otras de las tantas es la de llevar un séquito de curas más ó menos numerosos en los enterramientos, y como por las razones expuestas yo me vielo asediado en momento de tanta aflicción, toleré intentar ciertos negociaciones para que se desahogaran, como de dicho, los que se empeñaban, y después de varias idas y venidas de los emisarios, resultó evidenciada la anomalía que en esta ciudad ejercen ciertas parroquias de que

tienen que asistir la comunidad entera ó ninguno; de suerte que las familias que no podemos afrontar crecidas cantidades, se tienen que quedar sin ese consuelo-preocupación de algunos, como he dicho. Yo creo, que si Juan-cristo volviera a reanudar, echaría muchos mercaderes del templo otra vez y felicitaría con entusiasmo, como lo hago yo, la conducta moralizadora que con persuasión, fraternidad y cariño aconseja continuamente LAS DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO y que no vacilaría en elegirlo su órgano oficial en la prensa.

Resultado de la intranquilidad de estos comunitarios, que llevamos los restos mortales al cementerio sin gastar un cuarto, y que algunos de los asistentes que nunca habían visto semejante cosa, se volvieron a sus residencias trinando contra el egoísmo de los que tan mal practican las doctrinas del Señor, y convencidos de que el dinero es el mayor enemigo de la fe.

Con tan triste ocasión, tiene el gusto de saludarles a V. y compañeros, un afectísimo seguro servidor y antiguo amigo Q. S. M. B., —J. Sempau Berenguier.

Según nos participan nuestros buenos amigos de Jerez de los Caballeros, después de fechos trabajos de propaganda, se ha organizado en aquella localidad una sociedad de libre-pensadores, cuya junta directiva elegida en pública reunión con asistencia de la autoridad, ha quedado constituida en la forma siguiente:

- Presidentes honorarios, D. Ramón Chies y Demófilo. Presidente efectivo, D. José Macarro Torrado. Vicepresidente, D. Juan Carrasco Sánchez. Vocales, D. Fernando Hleacas, D. Francisco Huesca y Torres. Secretario D. Francisco Cataluña.

Además de dar gracias a los libre-pensadores de Jerez por el honoroso recuerdo que nos han dedicado, designándonos para presidir su junta, les felicitamos sinceramente por este acto que les organiza. Estas pequeñas asociaciones, cuyos individuos, además de velar por los intereses de la libertad de las conciencias, procuran vivir y hacer vivir a sus familias en nuestros ideales en la vida práctica, prepararán indudablemente una organización general de nuestras fuerzas en España, que nos haga respetables ante los poderes públicos de que abusan en contra de la justicia nuestros enemigos.

A su debido tiempo propendremos lo que más oportuno nos parezca sobre el caso. Entre tanto proponemos el ejemplo de los libre-pensadores de Jerez de los Caballeros a la imitación de nuestros amigos de otras localidades, en que aun no exista ninguna asociación libre-pensadora.

Según nos participa desde Baza nuestro amigo y correligionario D. José Sánchez Lozano, el 12 del corriente se verificó en aquella población el entierro puramente civil de la joven Antonia Ibarra, hija del distinguido republicano D. Antonio Ibarra. El funeral fue cortejo, en que formaban un centenar de personas, el jefe del partido republicano progresista de la localidad, D. Bonifacio Suárez Polanco. Actos de esta especie, traerán indudablemente a nuestras costumbres, aquella santa tolerancia que constituye el alma del libre-pensamiento.

El 16 de Setiembre se verificó en Bienes la inscripción puramente civil del niño Amor y Caridad, hijo del matrimonio espiritista D. Ramón Jeremías y Doña Catalina Egleyas, siendo padrinos los esposos D. Juan Terrá y Doña Dolores Prata, maestros de las escuelas lúicas del vecino pueblo de Malgrat. Este acto primero de su clase realizado en Bienes, ha dado gran fuerza al libre pensamiento en la comarca.

En 17 de Octubre se celebró en Chamartín de Tetuán el cuarto entierro civil, inhumándose el cadáver del niño David Landaburu. Por hallarse a la sazón vacante la plaza de juez suplente de la localidad, hubo el cadáver del párvulo de estar cuarenta y ocho horas sin enterrarse, abuso que denunciámos a la autoridad competente para su corrección.

Nuevos actos civiles en Loja, que demuestran las hondas raíces que en aquella liberal ciudad va echando el libre pensamiento.

Agosto 24. Inscripción de la niña Josefá Casares y Rodríguez, hija de Francisco y Josefa, libre-pensadores.

Agosto 28. Entierro civil del niño Antonio Jaime Goicochea, por disposición de sus padres, convencidos libre-pensadores.

Setiembre 16. Casamiento civil de Francisco Jiménez Sánchez y Carmen Cantano Roperio.

Setiembre 19. Entierro civil de Francisca Carrillo Montero.

Octubre 8. Matrimonio civil de Justo Nuñez con Elena Fernández Ortiz.

Octubre 10. Inscripción del niño Antonio Bastos Corpas, hijo de Antonio y Josefa, libre-pensadores.

El 16 de Octubre fué inhumada civilmente en Sestao (Bilbao), la niña Sixta Ullbarri, hija de padres libre-pensadores.

Matrimonios civiles en Cuba.

En Jesús del Monte (Habana), D. Manuel Fernández y González con la virtuosa señorita Sofía López y Solano. En Cervantes, D. Oliverio del Pino con doña Catalina Sanabria. En Palmita (Cienfuegos), D. Luis Martínez Avalos con la señorita Catalina Rayer Morales.

En Santa Clara, D. Manuel Luch Paño con doña María de Jesús Echaiz.

En esta ciudad van ya celebrados diez matrimonios sin intervención eclesiástica.

En Güines, otros diez. En Cienfuegos veinte.

En los bajos de Palacio (Matanzas), se hallaban expuestas al público los edictos anunciando el próximo matrimonio civil de los señores D. Lizardo Areca y Menéndez con doña Vicenta Emilia Medina y Hernández, D. Cristóbal Induti y Orrego con doña Gabriela Dolores García Bruna, D. Antonio Sabad Valdés con doña María Eduarda González.

Dentro de breves días se efectuará el del Sr. D. Tomás González de Lobo, con la señorita doña Felicia O y Betrau, por el juzgado municipal del Monserrate.

Ha sido inscrita en el Registro civil del juzgado de Punta Brava, una hija de nuestros apreciables correligionarios los señores don Felipe Hernández y doña Elvira Méndez, con los nombres de Clara Luz del Progreso.

En el mismo juzgado se inscribió hace poco tiempo la niña Rafaela Demófilo.

En Baracoa se ha celebrado la tercera inscripción proscribiendo de la Iglesia.

En Cienfuegos se están recogiendo firmas para construir un cementerio puramente civil.

En el poblado del Calvario (Habana) se piensa hacer lo mismo.

Los operarios de la gran fábrica de tabacos que en Luyanose posee Panchito Alvarez, van a establecer una escuela lúica con objeto de educar en ella a sus hijos.

¡Muy bien por los libre-pensadores cubanos! Quien se emancipa de la tutela de la Iglesia, tiene andado casi todo el camino para ser libre. Si avasallamos el poder del clericalismo habremos asegurado cuantas conquistas se hagan en lo sucesivo hacia la más amplia libertad.

Adhesiones.

Madrid, 30 de Octubre 1887.

Sras. Chies y Demófilo.

Regísten ustedes la firme adhesión de los que suscriben, a las santas ideas del libre-pensamiento, que con tanto acierto y fortuna propagan, contando en adelante con nuestro fervoroso concurso para cuanto sea útil a la obra de la regeneración de las conciencias por la libertad. Sus amigos y admiradores.—Pedro Domingo.—Enrique Cassino.—Roman Martín.

Ubrique, 1.º Noviembre 1887.

Sras. D. Ramón Chies y Demófilo.

Lectora entusiasta de las valientes DOMINICALES, tengo el honor de adherirme a las regeneradoras ideas que en ellas propagan, felicitando de todo corazón a la ilustre escritora doña Rosario de Acuña, que en su notable artículo sobre Los Endemoniados de Arriola, ha sabido desentrañar las más bastaradas trampas de la superstición.

Como hija de buenos republicanos franceses, desde joven sentía natural antipatía a la farsa teológica; las enormidades que he oido decir en algunos sermones y de los clérigos, me habían dispuesto a odiarla; la lectura de su periódico ha disipado todas mis dudas: soy libre-pensadora, y saludando con la señora Acuña, que tan buenos ratos me proporciona en sus Notas sobre la Biblia, se ofrece de ustedes afectísimas segura servidoras q. b. s. m.—Dolores Brouard de García.

Málaga, 31 Octubre 1887.

Sr. D. Ramón Chies

Por mi acaso se ha perdido, como supongo, una mia anterior, reitor por la presente la firme y entusiasta adhesión a los santos ideales del libre pensamiento y felicito cordialmente a la redacción de LAS DOMINICALES —Enrique González.

El Sr. D. Agustín Querol, nos escribe desde Uldecona, una extensa y elocuente carta de adhesión al libre pensamiento, en que demuestra que sus nuevas ideas, hijas de la madura reflexión de muchos años, están destinadas a regenerar la humanidad, substituyendo la razón en el obrar y la fraternidad de sentimientos, al dogma caprichoso y absurdo y al odio y la guerra que hasta el día han guiado los hombres en la tierra.

Reciba nuestra felicitación por sus nobles y espontáneos ofrecimientos, tanto más de estimar, cuanto que proceden de una comarca tendida hasta el día por baluarte del fanatismo.

Montijo, 1.º Noviembre 1887.

Sras. Chies y Demófilo.

Desde que lei el primer número de LAS DOMINICALES, comprendí la grandeza de la empresa que ustedes acometan y me halagó la esperanza de verla coronada de éxito satisfactorio. Los resultados están proclamando que no fueron mis esperanzas ilusorias. Hoy el alma española despierta a la voz de la razón y comienza a comprender las miserias de la hipocresía clerical. Reciban por ello mi felicitación sincera y cuentan con mi firme adhesión a la obra en que todos debemos poner las energías más puras de nuestros espíritus.—Enrique Fernández Peña.

Cullar, Noviembre 1887.

Sras. D. Ramón Chies y Demófilo.

La lectura de LAS DOMINICALES, destruyendo nuestras últimas preocupaciones, nos ha convertido al libre pensamiento, que con la república constituyen las dos fundamentales ideas de la emancipación definitiva de la patria. Cuente usted con dos adictos amigos.—Agustín López Rodríguez.—José Muñoz Martínez.

Ronda, Octubre 31, 1887.

Sras. D. Ramón Chies y Demófilo.

Hace tiempo leo con avidez su valiente semanario LAS DOMINICALES, y he visto que por medio de él ha aparecido en mi humilde inteligencia una luz clara y vivificadora, que ha hecho desaparecer por completo las tinieblas en que la tenian sumida las falsas y caducas enseñanzas del catolicismo.

¡Cuán engañado estaba! Yo creíahaba como el ciegu, ver en la oscuridad, y solo encontraba sombras que empañaban mis ideas y que interrumpian la marcha natural de mi cerebro.

Esa lección, la del libro de Meslier y otros, me han convencido hasta la evidencia del error de todas las religiones positivas, y me tomo la libertad de participarles, rogándoles al mismo tiempo se sirvan hacer pública esta manifestación fiel y sincera de lo que siento mi alma, contando con un entusiasta más de sus bellos ideales, que aunque joven sabrá defender siempre y en todos los terrenos, no mismo la verdadera y única religión, que es la del libre pensamiento, que la libertad, igualdad y fraternidad asumidas en una sola frase, cual es la república.—José Riquelme Flores.

Linea de la Concepción, 1.º Noviembre 1887.

Sras. Chies y Demófilo.

Tengo un verdadero honor en que hagan ustedes pública mi firme adhesión a las doctrinas libre-pensadoras que con tanto acierto y valentía difunden LAS DOMINICALES. Al propio tiempo felicito a la señora Acuña por su fortuna en el ridículo proceso que se la incoó en Valdehorras y por su esclarecido talento.—José de la Riva.

Ciudadanos Chies y Demófilo.

S. P. U. U.

Respetables y queridos hh.. los que suscriben, simples marinos de la armada española, en la actualidad, y aborazados desde niños a la ruda vida del hombre de mar, esperan que con la benevolencia que los caracteriza dispensen las faltas de ortografía que hallan en

este pobre escrito, hijo del entusiasmo renacido en nuestros corazones con la assidua lectura del valiente semanario que tan dignamente dirigen, el cual tenemos la honra de leer en nuestros ratos de descanso, evitando siempre las miradas de personas indiscretas causa de algunos sufrimientos por la prohibición que reina respecto a la lectura de vuestras santas doctrinas.

Nosotros, libre-pensadores por convicción, deploramos que el oscurantismo se oponga a la luz que debía irradiar con entera libertad, y no podamos incitar en nuestros compañeros las ideas regeneradoras que vosotros, intrépidos campeones del libre-examen, esparcís tan prodigamente. Seguid con vuestro invencible fidelidad, no desmayéis un momento en prestar vuestro apoyo a los débiles, nosotros ya que otra cosa no podemos, rogamus al G. A. D. U. U. os ilumina por momentos en la grandiosa obra que habéis emprendido.

Como vivimos aislados de la sociedad, no tenemos otro consuelo que solazar nuestros humildes espíritus con los estudios de moral que rebozan los artículos de LAS DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO como lo demuestran los titulos: En la aidea, Meditación, ¡qué alegría tan grande cuando todos los seres nos vemos unidos por el estrecho e indisoluble lazo de la fraternidad sin diferencia de razas! Restamos solo, queridos hh., manifestaros en contéis en el crecido número de vuestros admiradores.

Saludad en nuestro nombre a vuestros distinguidos compañeros de redacción, como así mismo a la incansable Rosario de Acuña y vosotros recibid un trip. abr. frat. de estos hh.: que se adhieren incondicionalmente a vuestras ideas. Tr.: en lug. ucn.: a los pro. en la esca.: de ins.: a los 21 días del X mes de 1887 (e. v. v.)—Rivalcaba, gr. 3.º—Lluil, gr. 4.º

¡Figúranos si hay que hacer en nuestra sociedad! ¡Ni aún amar, ni leer lo que se adora, por puro y santo que sea, se consiente a las almas! ¡Creed y esperad, hombres sencillos y puros de corazón; acabaremos pronto con esa insonata y malvada tiranía de las conciencias, y podréis levantar hasta el cielo vuestras frentes!

Correspondencia administrativa.

- Zamorá.—V. de P. L.—Aumentados 15 ejemplares en su paquete y remiti un ejemplar de El Sacramento Espíro. Ortuella.—T. G.—Serví su pedido de libros. Huerva.—M. T.—Aumentados 5 ejemplares en el paquete. Humenez.—J. R.—Idem 6. Gracias por su interés y activa laborado en pro de nuestro humilde semanario. Laredo.—F. A.—Concedido. Nerja.—J. L.—Recibidas 5 pesetas que abono en cuenta. Montijo.—A. B.—Idem 6 pesetas id. Balmuer.—J. P.—Idem 23. Tomelloso.—M. O.—Idem 18. Villena.—E. N.—Idem 9. Portugalete.—A. G.—Idem 27. Játiva.—V. P. C.—Idem 15. Baza.—J. S.—Idem 4,35. Benicarló.—P. P.—Idem 12. Palsfrugell.—M. P. y F.—Idem 21. Tanager.—J. J. M.—Idem 16. No se hace este año el Almanaque Americano. Zaragoza.—A. P.—Idem 200 pesetas que distribuiré en la forma que indica. Carril.—A. D.—Queda pagada la suscripción de V. hasta fin Julio 88 y la nueva que pide hasta fin Mayo de igual año. Laredo.—J. A. L.—Giraró como desea por la suscripción de Don G. A. Monforte.—A. D. L.—Sirvo las nuevas suscripciones que avisa. Sotillo.—A. de M.—Idem la que V. pide. Masrog.—J. F.—Recibida por su aviso. Valencia.—G.—Tomada nota para servirle un ejemplar de cada libro que publique esta su casa. Tarsis.—Sirvo la doble suscripción que pide. Puede entregar su importe a nuestro correspondiente en Huerva ó remitirlo directamente a esta Administración. Ferrol.—R. A.—Recibidas 12,75 pesetas que dejan pagada mi última remesa de libros. Huerva.—D. G.—Recibas y cubiertas a fin de Abril del 88 las cinco nuevas suscripciones que pide. Cueva de San Marcos.—A. G.—Abonada la de V. a fin del año actual. Cartagena.—L. E.—Idem, id. Rota.—P. R. de la C.—Idem, id. Cullar.—M. O.—Idem a fin del presente mes. Villaseñariego.—L. L.—Idem, id. Valladolid.—E. L.—Aumentados 25 ejemplares en su paquete. El Entrego.—F. N.—Hecha la variante en la faja. Alcampel.—J. P.—Recibidas 0,60 pesetas y remiti los 10 ejemplares pedidos. El primer envío es sin cargo según tenemos prometido. Gracia.—L. E.—Remito nuevamente los números no recibidos según avisa. Chinchón.—P. R.—Idem, id. Villanueva de la Serena.—F. F.—Conforme. San Fernando.—J. F.—Aumentados 12 ejemplares en su paquete y abonadas en cuenta 28 pesetas recibidas. Conforme en un todo con lo que manifiesta respecto al pueblo de Chichón. Alcaía la Real.—F. M.—Envié segundo paquete. Figueras.—I. C.—Aumentados 3 ejemplares en el de V. Nuevas he recibido en esta Administración para su cuenta. La Juquerá.—F. C.—Recibidas 7 pesetas abonado de 1,10 por los conceptos que indica. Envié los números atrasados que desea. Vilaseca.—J. E.—En mi poder 20 pesetas y sirvo 2 ejemplares de aumento. Baracaldo.—L. L.—Recibidas 6 pesetas y sirvo 25 ejemplares semanarios. Pozorubio de Santiago.—A. de S.—Recibidas 5 pesetas y cumplimiento sus energías. Ojón.—S. G.—Se limitó como desea para lo sucesivo. Veger de la Frontera.—J. S.—Aumentado un ejemplar en el paquete. Lora del Río.—A. G.—Cumplimentó su energía y conservo el resguardo en mi poder. Nos complazca en extremo poder ser útiles a cuantos de nosotros necesitan. Hormilla.—N. N.—Suscrito a fin del mes actual quedo 0,35 pesetas a su favor. Albu de Torment.—F. H.—Recibidas 3 pesetas y comencé a servir el paquete pedido. San Fernando.—A. G.—El precio de cargo por cada ejemplar es de 0,05 pesetas para todos nuestros correspondientes de la Península. Constantino.—A. L.—Se le remiten 30 ejemplares semanales, si en el sucesivo nota falta de números y señalar de haber sido advertido el paquete produzca la oportuna queja al jefe de Correos de esa que indudablemente tratará de corregirlo. Priego de Córdoba.—M. A.—Complacido. Ceuta.—J. R.—Remiti un ejemplar Desde la Taldita. Linea de la Concepción.—G. G.—Sirvo la nueva suscripción que avisa. Matas Verdes.—G. G.—Hecha la oportuna rectificación en la faja. Minas de Rio-Tinto.—R. L.—Remiti los libros pedidos sin cortillar. Laredo.—M. O.—Idem los números que avisa no haber recibido y tenga la evidencia que de esta asisten con puntualidad. Ceada.—A. M.—Suscrito a fin del pasado Octubre. Minas de Rio-Tinto.—J. B.—Recibidas 50 pesetas y halló conforme su liquidación. Procurará proporcionarme las fotografías que me pide. Mozarráz.—I. I.—Ruego a V. que haga efectivo el recibido girado ó envíe su importe así a la fecha habiendo sido devuelto aqeu. Pamplona.—V. S.—Suscrito a fin de Abril del 88 a cambio de los números 16 y 17 que ha remitido. Alcen.—J. S.—Sirvo la suscripción desde primero del actual. Es preferible que envíe directamente su importe a esta Administración en letra ó libranza a mi nombre. Cabeza la Vaca.—J. M. R.—Hecha y cubierta la que V. pide hasta fin de Octubre del 88. Sevilla.—A. A. V.—Remiti el número que pide. Omeña.—F. N.—Idem los que V. desea. Santa Pola.—D. P. L.—Idem, id. Lora.—D. R.—Idem, id.

- Oviedo.—R. R.—Idem, id. Sevilla.—D.—Idem, id. Ceuta.—A. C. A.—Idem, id. Guisano.—E. Z.—Idem, id. Gera.—B. L.—Idem, id. Kafé seguro que de aqui se le envíen con puntualidad. Algodor.—C. D.—Suscrito a fin del pasado Octubre. Barbatá.—A. S. N.—No hay inconveniente en que haga los pagos por conducto de nuestro correspondiente de Tarragona. Huanes.—J. R.—Fué denunciado como ya sabré el número 284. Recibi su carta del 28 del pasado. Constantino.—N. C.—Desde el presente número se le remiten los 15 ejemplares que pide. Gracias por su interés. Cortegana.—Aumentados 6 ejemplares en su paquete. Bena de Segura.—F. S. H.—Anotada la nueva suscripción y enví recibo, en unión del suyo, al correspondiente. Conforme con lo manifestado en su grata de 24 del pasado. Novalda.—A. M.—Hecho todo como desea. Almadén.—H. S. O.—Recibidas 22 pesetas. El libro que pide no puede remitirse por el medio que indica; diga V. ai lo envió certificado. Villarrobledo.—J. J. E.—Fué en nuestro poder y se despatchó oportunamente la carta a que se refiere, habiéndome hecho efectivas las 15,45 pesetas de que me habla. Morón.—F. G.—Recibidas 22 pesetas. Puerto de Santa María.—L. M.—Idem 16 id. Algeciras.—C. B.—Idem 12 id. Mitya.—P. A. J.—Conforme y enví recibo al correspondiente. Galarosa.—P. M. L.—Ea mi poder 10 pesetas. No se publicó el Almanaque hasta el año próximo. Remiti así certificado el libro pedido. Osuna.—A. de S. T.—Abonadas en cuenta de Don A. A. 10 pesetas recibidas. Tarragona.—R. T.—Remiti 3 ejemplares del número pedido. Puerto-Rico.—A. A.—Al recibo de los valores que indica haré el correspondiente abono. Verdades.—F. S. P.—Suscrito a fin de Setiembre del 88 en justo pago de los números enviados. Santisteban del Puerto.—J. C.—Serví el número pedido. Alameda de la Sagra.—A. H.—Idem y un ejemplar de El Sacramento Espíro. El próximo mes girar. Coruña.—N. P.—Puede entregárselo al correspondiente nuestro en esa. Almagro.—C. M.—Remiti el paquete pedido. Calva.—T. P.—Idem los números que V. desea. Hay existencia del libro que menciona. Gádiz.—J. R.—Remiti 50 ejemplares. La Sca.—S. P.—Hecho el correspondiente abono. Tarsis.—C. S.—Idem, id. Coruña.—P. P.—Recibidas 128,50 pesetas. Medina del Campo.—J. I.—Idem 15. Tendré presente su encargo. Gustaría.—F. R.—Vista su grata del 20 de Octubre. Alcariz.—J. D.—Suscrito a fin Febrero del 88. Candalaria.—F. N.—En mi poder 16 pesetas y cumplimiento sus energías. San Lucar de Barrameda.—J. R.—Por fin de Octubre le resulta saldo deudor 8,60 pesetas. Villafraanca del Bierzo.—M. A. de V.—Aumentados 5 ejemplares en el paquete. Tiene en fin de Octubre saldo en contra 2,25 pesetas. Grao.—F. B.—Recibidas 17 pesetas que le dato en cuenta. Lorida.—F. P.—Idem 21. Jaen.—M. F.—Idem 29,75. Santa Coloma de Farnés.—J. C.—Idem 13,00 y remiti el libro pedido. Toledo.—M. S.—Hecho el correspondiente abono. Añover de Tajo.—B. D.—Idem id. Bejar.—M. C.—Ordenaré el cobro de las 9 pesetas que indica. Alicante.—F. C.—Sirvo los números pedidos. Málaga.—A. R.—Idem id. Burgos.—G. de la S.—Atendi sus encargos. Fueron cu mi poder los números. Rennes.—A. P.—Abonada la nueva suscripción que pide a fin de Octubre de 1888. Vilhalobos.—I. N.—Idem hasta fin de Abril de igual año. Albalobol.—M. H.—Idem a fin de Ebrero de id. Isla Cristina.—A. M.—Giraré en lo sucesivo. No tenemos el reglamento que desea. Irún.—A. F. P.—Remiti el número que me pide. Minas de Rio-Tinto.—J. B.—Complacido. Castellón.—J. M.—Vista su oferta del 2. Tomelloso.—M. O.—Aumentados 5 ejemplares en su paquete. Talavera de la Reina.—M. M.—Remiti 2.º paquete. Huerva.—M. T.—Hecho el correspondiente abono. Montijo.—A. B.—Idem id. Ciudad-Real.—M. R.—Tomada buena nota de su pedido de libros que servirá tan luego se ponga a la venta el que esta en prensa. El Administrador, JOSÉ MATAHERNÓN.

ANUNCIOS.

POSEÍDOS DEL DEMONIO

FOR DEMÓFILO

Obra que revela los efectos producidos en España por la muerte de la libertad de pensar.

Precio: dos pesetas.

A los suscritores y correspondientes el 25 por 100 de rebaja

DE KRISTIANIA A TEGGERT

(Viaje de la fragata "Blanca")

FOR ODÓN DE BUEN.

Esta importante obra, en la que se describen países tan pintorescos y variados como son Noruega, Suecia, Rusia, Alemania, Holanda, Inglaterra, Francia, España, Argelia y el desierto del Sahara; en que se pujan costumbres, se recorren muros, se estudian fiestas tan cultas como las de Noruega y tan aristocráticas como los carnavales de Niza ó los festivales de Monte Carlo; en la que se han reunido multitud de noticias científicas, políticas, artísticas, etc.; forma un voluminoso tomo impreso con lujo y adornado por numerosos fotográficos, que se pondrá a la venta dentro de algunos días a 4 pesetas ejemplar.

Los suscritores y correspondientes de nuestro periódico tienen derecho al 25 por 100 de rebaja y pueden hacer ya los pedidos.

BIBLIOTECA DEL LIBRE-PENSAMIENTO.

En preparación:

ALAS Y CADENAS

(POESÍAS)

FOR BENIGNO PALLÓL,

CON UN PRÓLOGO DE D. RAMÓN CHIES.

No es este libro un libro de versos; es un libro de ideas, en el que se ven dos grandes combatientes: el Pasado y el Porvenir. El verso aquí es puro adorno; esclavo más bien que señor del pensamiento. Antemas al Pontificado y la Monarquía; gemidos angustiosos del pueblo; explosiones de dolor, de cólera; rayos de esperanza; himnos a las grandes virtudes sociales; condenación del vicio; cantos patrióticos; pinturas fieles de algunas épocas históricas; nuevos derroteros humanos: hé aquí la síntesis del libro.

Quien busque en esta poesía plática, anodina, que canta las auroras y las flores, se equivoca; el que busque entusiasmo, vigor, pureza de sentimientos, lo hallará en Alas y cadenas; y sobre todo verá en él reflejada la tremenda lucha de nuestros días.

Titulase Alas y cadenas como podría titularse Libertad y despotismo.

Es el beso de la Poesía y el Libre-pensamiento.

Precio: 2 pesetas.

Nuestros correspondientes y suscritores directos tienen derecho al 25 por 100 de rebaja.

MADRID.—IMP. DE FORTANET, LIBERTAD, 23.